

RESOLUCION N° 468

FECHA: 12 de mayo de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contar un contrato de **“Capacitación en materia de gestión de la convivencia escolar, bienestar socioemocional y salud mental para comunidades educativas”**, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación. Aprobadas las bases técnico administrativas y conformada la Comisión Evaluadora.

RESUELVO : Declarar Desierta la Licitación Pública, según lo informado en Memorándum Número 155 de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas, debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases Técnico Administrativas.

SE INCLUYE: Memorándum N° 155/2023, Depto. de Finanzas.
Acta Comisión Evaluadora



DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Depto. Jurídico
Contraloría Interna.

